

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo
Servicio de Planeamiento
Córdoba

Núm. 8.541/2010

Planeamiento ROGV 4.1.12 3/2010

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 27 de julio de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Admitir a trámite el Proyecto de Actuación para Explotación de Recursos de la Sección A), "Áridos San Rafael" Núm. 1.309, en la finca "Hacienda San Rafael" del término municipal de Córdoba, y promovido por la entidad mercantil Coexlucen, S.L.

Segundo: Requerir informe a la Agencia Andaluza del Agua en cuanto a la incidencia del acceso a la explotación en su encuen-

tro con la CH-2, Carretera de Puesta en Riego, y en cuanto a la posible influencia de la actividad en la zona de policía del Río Guadalquivir, y a la Oficina de Arqueología del Servicio de Proyectos de la GMU, en cuanto a la posible afección del Patrimonio Arqueológico.

Tercero: Someter a información pública el documento presentado por plazo de 20 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto: Notificar a la entidad promotora de la actividad, el contenido de este informe para que previa a la aprobación del Proyecto de Actuación, haga entrega de un documento en el que se subsanen las deficiencias detectadas en este informe, las que se indiquen en los informes sectoriales, y las que se deriven en su caso, de la estimación de las alegaciones.

Córdoba 2 de agosto de 2010.- El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.